

PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CURSO 2017/2018



I.E.S. NAZARÍ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	2
1.1. Presentación y justificación de la programación.	2
1.2. Adaptación al contexto del IES Nazari.	3
1.3. Composición del Departamento.....	5
2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.	6
3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.	7
3.1. Plan de formación del profesorado.....	7
3.1.1. Líneas generales de formación.	8
3.1.2. Aspectos a considerar en el Plan de Formación.....	8
3.1.3. Evaluación del Plan de Formación.....	12
3.2. Evaluación.....	12
3.3. Innovación educativa.....	15
3.4. Plan de trabajo del Departamento.....	16
3.5. Revisión y seguimiento de la Programación.....	18
4. ANEXOS.	18

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Presentación y justificación de la programación.

El **Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa** empezó a funcionar como consecuencia de la aplicación del **Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.**

La presente programación recoge de forma esquemática el **plan de actuación** marcado por el Departamento para el curso 2017/2018 y será el marco de referencia que dote de coherencia y personalidad propia al Departamento dentro de la estructura organizativa del Centro. Es por ello, por lo que debe ser incluida dentro del Proyecto Educativo de Centro.

El **Proyecto Educativo de Centro**, tal y como se recoge en el artículo 23 del ya mencionado *Decreto 327/2010*, se concibe como un instrumento para la planificación a medio y largo plazo que enumera y define las notas de identidad del Centro, establece el marco de referencia global y los planteamientos educativos que lo definen, formula las finalidades que pretende conseguir y expresa su organización interna, con el objetivo de dotar de identidad propia a cada instituto.

La labor del Departamento de FEIE gira en torno a tres grandes ejes de actuación: la **formación, la evaluación y la innovación educativa.**

- ↪ Se encargará de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, coordinación de las actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación,...), en coordinación con nuestro CEP de referencia e impulsando las buenas prácticas docentes, tanto en innovación, como en evaluación.
- ↪ Del mismo modo, este Departamento establecerá los indicadores de calidad y los instrumentos que permitan a nuestra comunidad educativa una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje; promoviendo una reflexión crítica que nos lleve a mejorar la práctica docente y el funcionamiento del centro.
- ↪ Por último, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación fomentará la innovación educativa en la práctica docente: dando publicidad a toda aquella información que llegue al centro relacionada con proyectos e iniciativas de innovación, difundiendo los proyectos que ya se están trabajando en el centro y promoviendo líneas novedosas de actuación en nuestro quehacer diario.

La inclusión de las tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de planes y proyectos educativos requiere una planificación por parte de los centros educativos. Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario un plan de innovación educativa y formación del profesorado que aborde aquellos aspectos que ayuden a desarrollar dichos objetivos educativos del centro.

El Departamento, por tanto, tiene una amplia tarea que cumplir a lo largo del curso y los resultados de su trabajo van a depender en gran medida, además de las propias iniciativas del Departamento, de la implicación de toda la comunidad educativa. Para alcanzar los objetivos propuestos, contaremos con el asesoramiento y la supervisión por parte del CEP de Motril y del Servicio de Inspección, así como con el apoyo permanente del Equipo Directivo de nuestro centro.

Marco Legal.

Las actuaciones en el campo de formación, evaluación e innovación educativa del departamento FEIE para el curso 2017-2018 tomará la normativa de referencia siguiente:

Legislación de carácter estatal:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)*

Legislación de carácter autonómico:

- *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).*
- *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.*
- *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*
- *Resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.*

1.2. Adaptación al contexto del IES Nazari.

Se ha elaborado esta programación adecuándola a las características de nuestro centro.

Salobreña es un municipio granadino de 32,87 Km² de extensión localizado al sur de la provincia, en su franja costera, el cual se compone de tres núcleos de población: Salobreña (La Villa), Lobres y La Caleta-La Guardia.

Nuestro centro está situado en la zona noreste de la Villa, y más del 90 % de nuestro alumnado tiene su domicilio en la Villa, y el resto procede de Lobres y La Caleta-La Guardia, Ítrabo, Molvízar y Los Guájares. La edad de nuestro alumnado oscila entre los 12 y 20 años. La mayoría son adolescentes, etapa de sus vidas en que se producen cambios importantes tanto físicos como fisiológicos y psicológicos. Respecto a las características cognitivas y psicológicas, en esta etapa sus estructuras mentales cambian del pensamiento concreto al pensamiento abstracto o formal, pero como este cambio no se produce ni de igual forma ni en el mismo tiempo hace que se aumente la heterogeneidad del aula.

La mayor parte de las familias son de clase media aunque el paro ha hecho mella en nuestro entorno al igual que en la mayoría de nuestro país. Esto ha hecho que la educación se revalorice más en nuestros días, incrementándose el número de alumnos de bachillerato. El “grueso” de familias tienen grandes expectativas en lo que se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios post-obligatorios y universitarios, pero también hay un sector de familias, en general de clase media-baja, que participa muy poco en el proceso educativo de sus hijos e hijas y tienen para ellos unas bajas expectativas de estudios post-obligatorios. En estos casos tenemos riesgo de abandono escolar.

Salobreña a pasado de ser un pueblo mayoritariamente agrícola a ser un municipio cuya economía se asienta principalmente en las actividades del sector servicios (turismo y pequeño comercio).

Este cambio de modelo de producción está exigiendo a la población salobreñera un proceso de adaptación que conlleva nuevas necesidades de formación para dar cobertura a los nuevos tipos de empleo de su población joven.

Dado que, para realizar la E.S.O., nos llega alumnado de los distintos colegios del municipio: C.D.P. San Juan de Ávila (La Caleta-La Guardia), C.E.I.P. Cervantes (Lobres), C.E.I.P. Mayor Zaragoza (Salobreña) y C.E.P. Segalvina (Salobreña); tenemos la necesidad de buscar buenos canales de comunicación y procedimientos de coordinación entre todos los centros educativos y, especialmente, en lo que respecta al tránsito de etapa primaria-secundaria. No solamente en lo que afecta a los contenidos curriculares de enseñanza-aprendizaje, sino en todos los demás ámbitos: normas de convivencia, metodologías de trabajo, disciplina y educación en valores, transferencia de información personalizada del alumnado, etc.

El IES Nazari es un Centro Bilingüe (Inglés) que cuenta actualmente con las siguientes

enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria (cuatro líneas; también, un grupo de P.M.A.R. en 2º E.S.O. y otro en 3º E.S.O. y alumnado NEE "Aula Específica").
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (dos líneas) y de Ciencias y Tecnología (una línea).

El Centro posee cuatro líneas de transporte escolar.

En total, el número de alumnos en cada curso escolar suele ser ligeramente superior a los quinientos setenta, y la plantilla de profesores suele estar en torno a 50.

En cuanto a los resultados académicos globales de los alumnos de la E.S.O., podemos tomar como referencia los resultados comparativos a nivel provincial y autonómico proporcionados por el Servicio de Inspección y por la plataforma informática de gestión SENECA.

Se observa que, tanto en la E.S.O. (un 72,6% del alumnado con evaluación positiva), como en bachillerato (83,18%), encontramos resultados un poco por debajo de la media tanto provincial como autonómica, aunque sin que lleguen a ser significativos (en el sentido de que las variaciones propias de cada nivel pueden hacer modificar esta visión).

En cuanto a los datos de absentismo, está por encima del resto de centros de la comunidad (6,29%). Aunque, nos encontramos con casos muy puntuales que son sometidos a un protocolo de seguimiento estricto y derivados, llegado el caso, a otras Administraciones (servicios sociales).

Resaltamos, no obstante, que algunos alumnos con edades próximas a la edad legal de permanencia obligatoria en el sistema educativo (dieciséis años), y que asisten al centro muy en contra de su voluntad (ya que su deseo sería el de abandonar los estudios), generan problemas de convivencia y de no aceptación de las normas del mismo, por lo que finalmente, agotados todos los demás recursos, no queda otro remedio que la privación temporal de asistencia al centro, lo que enmascara en cierto sentido las cifras de absentismo.

El porcentaje de alumnado extranjero en la localidad es bajo y, especialmente en lo referido a los problemas de adaptación lingüística disponemos de una profesora de A.T.A.L.

En cuanto a Bachillerato, en el curso pasado los resultados mejoraron en comparación con cursos anteriores pero comparado con los demás centros, el porcentaje de Alumnado con evaluación positiva es ligeramente inferior. En el último curso, todos/as los/as alumnos/as salvo tres han superado la Prueba de Acceso a la Universidad (PEBAU) en su convocatoria ordinaria y en la extraordinaria, todos/as salvo una. No obstante, los resultados en la PEBAU han sido inferiores a los de años anteriores.

El IES Nazari es un edificio cuya construcción sobrepasa ya los dieciséis años de existencia (se inauguró en el año dos mil uno), y fue destinado a cubrir las necesidades de la escolarización de secundaria obligatoria de una población escolar mucho más reducida de la que alberga en la actualidad. Se ha ampliado a bachillerato. Los espacios del Centro, en todos sus aspectos, desde las aulas de alumnos/as hasta los Departamentos Didácticos, son claramente insuficientes para el correcto desarrollo de la función que tienen asignada; aunque todo esto se suple con la acertada y minuciosa distribución, en cada hora, que se ha hecho de todos los espacios de los que se dispone.

Se han distribuido las aulas por materias (por departamentos), aunque las tutorías tienen un aula de referencia. La inexistencia de aulas suficientes para atender con un cierto desahogo organizativo a todos los grupos se traduce en una gran movilidad para un sector del profesorado.

En cuanto a la plantilla del centro, éste cuenta con unos 50 profesores y profesoras, una administrativa y dos conserjes. Cuenta con personal externo de atención educativa especial. La limpieza del centro corre a cargo de dos limpiadoras en horario de tarde.

La plantilla de profesores tiene un grado de transitoriedad medio debido, en parte, al concursillo.

Aún así, la buena predisposición del profesorado que ha llegado al centro este curso, ha redundado en su identificación con los planes y proyectos del centro y poniendo en marcha otros tantos.

Las relaciones entre el Centro y las familias son, a día de hoy, cordiales. Actualmente nos encontramos con un AMPA con buena predisposición a ayudar y a colaborar en la vida del Centro, e interesada tanto en los aspectos académicos como en las actividades extraescolares de todo tipo que complementan la formación del alumnado.

No obstante, debemos subrayar el hecho de la baja tasa de participación de las familias del alumnado en la vida del Centro, excepción hecha de las pertenecientes al AMPA del Centro, aunque en lo que se refiere al intercambio de comunicación con los tutores/as y profesores/as del grupo de sus hijos sí es notable.

El nivel de estudios y formación académica en general de las familias de nuestro alumnado no suele ser alto, por lo que impide, en muchas ocasiones, proporcionar a sus hijos una ayuda y un estímulo en casa en su tiempo de estudio y trabajo. Esto es suplido en parte con la existencia en el centro del Plan de Acompañamiento, que, de forma gratuita, presta ayuda a los/as alumnos/as con más dificultades en los estudios, con una ayuda personalizada en horario de tarde en el Centro, proporcionada por profesores o monitores con la preparación adecuada.

En los últimos cursos académicos, se ha comenzado a implementar y utilizar con mucha mayor asiduidad el material de tipo T.I.C. existente en el Centro: proyectores de vídeo, pizarras digitales, ordenadores e Internet, y página Web del instituto y otros blogs particulares del profesorado. La utilización y conocimiento de la página Web del Centro, tanto como medio de comunicación, como de inserción de contenidos educativos, va en aumento, aunque sigue siendo baja la tasa porcentual de utilización del profesorado, alumnado y familias del Centro.

1.3. Composición del Departamento.

En el **artículo 87 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, señala los miembros integrantes del Departamento:

El departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por:

- a) *La persona que ostente la jefatura del departamento.*
- b) *Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.*
- c) *La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo”*

Los **miembros** que integran el Departamento de **FEIE** durante el curso 2017/2018:

- a) *Jefatura del departamento:* Dña. Josefa Navarro Ayllón.
- b) *Profesores de las áreas de competencias:*
 - *Área social-lingüística:* D. Damián Carrera Reyes.
 - *Área científico-tecnológica:* D. Javier Ruiz Fajardo.
 - *Área artística:* Dña. María Francisca Barrios Ruano.
- c) *Departamento de Orientación:* Dña. María Inmaculada Tovar Vergara.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.

De nuevo es el Artículo 87, del BOJA 139, el que desarrolla las funciones encomendadas al Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.

En este punto trataremos de desglosar la manera en la que se van a desarrollar cada una de las funciones enumeradas anteriormente. Lógicamente, todas las actuaciones que surjan de este departamento girarán en torno a los tres grandes ámbitos a los que nos debemos: la formación, la evaluación y la innovación. A continuación, procedemos a tratar cada uno de ellos por separado.

3.1. Plan de formación del profesorado.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad.

La finalidad de este Plan es detectar y concretar las necesidades formativas y de perfeccionamiento del profesorado, así como las de potenciar y apoyar las iniciativas innovadoras e investigadoras que proponga el profesorado del centro. Debe ser el medio para que el profesorado ejerza su derecho y obligación para mejorar su formación, a la vez que aportar al centro propuestas innovadoras y mejoras que beneficien el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado.

La prioridad del Plan de Formación del Profesorado estará dirigido a la realización de acciones formativas *a nivel de centro*, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado así como su desarrollo personal y social, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal. Debe servir para impulsar el análisis común de los problemas y estimular el trabajo cooperativo del profesorado.

La formación debe ser *un asunto de todos*, ya que esa búsqueda de soluciones a los problemas que se nos plantean y que se viven diariamente, debe tener un final igualmente compartido y factible de ser aplicado en el aula.

La formación del profesorado debe conciliar los problemas cotidianos de nuestras aulas y de nuestro IES, con la creatividad, innovación y actualizaciones pedagógicas actuales. De las reuniones de los Departamentos, de las reuniones del profesorado, de los equipos educativos, emergen problemas que necesitan una respuesta por parte del profesorado; la formación, el trabajo en equipo y la colaboración pueden dar respuesta a muchos de estos problemas.

La formación recogida en el plan debe facilitar en el profesorado la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para su contexto de trabajo que solventen los problemas con los que se encuentra, en el día a día, en el Centro, y no lo hace en la soledad de su aula, sino que cuenta con la complicidad del resto de compañeros y compañeras que experimentan problemas similares a los suyos.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

3.1.1. Líneas generales de formación.

Para elaborar el **Plan de Formación** nos basaremos siempre en la coherencia entre las necesidades del alumnado y la formación del profesorado para atenderlas.

Partiendo de la observación, de las aportaciones de los diversos componentes de la Comunidad Escolar y del III Plan Andaluz de Formación, hemos podido recoger necesidades tales como gestionar la convivencia escolar, atención a la diversidad, tratamiento de los ejes transversales, la integración de la TIC's en las prácticas educativas, la evaluación orientada a la mejora, y la manera de abordar el uso del idioma en un proyecto bilingüe.

Las líneas formativas del profesorado, para llevar a cabo en el presente curso escolar y en los próximos inmediatos, deben girar en torno a seis ejes básicos de desarrollo formativo del profesorado:

1. Formación en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación: recursos digitales que mejoren nuestras metodologías y mejoren nuestra práctica docente, digitales varios; especialmente en el uso de las plataformas Séneca.
2. Apoyo y fomento de la mejora de las competencias en comunicación lingüística y digital del profesorado como apoyo a la expansión del plurilingüismo y a las tecnologías de aprendizaje y del conocimiento. (Actualización lingüística. Mejora del inglés como lengua bilingüe de nuestro centro).
3. Actualización del currículo y el proyecto educativo adecuándolos a la LOMCE en Educación Secundaria y bachillerato, incluyendo el trabajo por competencias, integrándolas tanto en el proceso de aprendizaje como de evaluación.
4. Atención a la diversidad (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y alumnado con altas capacidades).
5. La formación en habilidades para la convivencia y resolución de conflictos, inclusión de la perspectiva de género y las relaciones en el aula y en el centro.
6. La formación en aquellos elementos de innovación que contribuyan a mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado. Formación en nuevas metodologías: trabajo por proyectos, Flipped Classroom...

Desde el centro se fijan las líneas de intervención para la formación de su profesorado a través de la formación en centros, el apoyo a grupos de trabajo, proyectos de investigación que surjan y solicitando aquellos cursos de formación específica que el profesorado requiera a nivel de grupo dentro del propio centro. Adicionalmente cada profesor o profesora realizará las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleven a cabo las instituciones de formación, desde los Centros del profesorado o desde otros organismos e instituciones.

3.1.2. Aspectos a considerar en el Plan de Formación.

- Procedimiento para la detección y diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado a nivel de centro desde los departamentos didácticos.

Las necesidades formativas que se detecten provendrán de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
 - Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
 - Las Memorias de Departamentos y Tutorías.
 - Cuestionarios de autoevaluación propuestos por la AGAEVE o por el propio centro.
 - Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.
- Procedimiento para la elaboración del Plan de Formación de cada curso escolar, recogiendo, entre otros aspectos:
 - Los **objetivos** que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.
 - Las **actividades formativas** que se llevarán a cabo.
 - Mecanismos de **seguimiento y evaluación** de las actividades formativas realizadas.
 - **Coordinación** con el Centro de Profesorado para fijar la respuesta a las necesidades formativas detectadas.

En estas acciones será el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación el encargado de coordinar la elaboración de las propuestas y el programa de Formación anual para el profesorado.

Además, deberá atenderse a las competencias relacionadas con la formación del profesorado que el Decreto 327/2010 recoge para el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa y para el Claustro de Profesorado.

► **Objetivos del Plan de Formación del Profesorado**

⊗ **Los objetivos generales** que se establecen en el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado son los siguientes:

- ↳ *Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.*
 - Apoyar y dinamizar equipos de profesores/as que, en torno a dificultades y problemas concretos, quieran mejorar sus prácticas educativas.
 - Promover la creación y desarrollo de grupos de trabajo, favoreciendo la relación e intercambio entre sí, de forma que se facilite la consolidación de redes de comunicación profesionales amplias.
 - Establecer estrategias que faciliten e impulsen el trabajo colaborativo entre el profesorado en: tutorías, departamentos, equipos educativos, entre otros.
 - Promover dinámicas innovadoras entre el profesorado para abordar problemas derivados de sus prácticas educativas, con objeto de confrontarlas y aprender de las experiencias compartidas, para avanzar y construir un nuevo saber hacer profesional.
 - Proponer actuaciones, dirigidas a la mejora de las prácticas, que atiendan nuevas necesidades detectadas. Las actividades formativas deben tener un carácter de aplicación directa al alumnado con la posibilidad de contrastar resultados con otros grupos de profesores.
 - Dinamizar procesos encaminados a la mejora de las prácticas de aula a través de la relación con equipos directivos, ETCP, tutores y equipos docentes.
 - Apoyar las iniciativas de formación, facilitando los recursos necesarios y prestando la colaboración oportuna.

- Establecer espacios de encuentro del profesorado para facilitar el intercambio de experiencias y la difusión del conocimiento.
- Crear bancos de recursos de buenas prácticas, vía Web y vía impresa que puedan generalizar actuaciones positivas en las aulas.
- ↪ *Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.*
 - Debemos tener presente la tipología del profesorado de cualquier Nivel Educativo que ofrece unos niveles heterogéneos en su dinámica para la formación.
- ↪ *Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación, la experimentación y el compromiso con la mejora.*

Serían objetivos:

- Favorecer la comunicación entre los diferentes grupos que elaboran materiales, y en general entre todo el profesorado implicado en procesos de autoformación, con objeto de mejorar la difusión y publicación de aquellos recursos que favorezcan procesos innovadores.
- Promover y apoyar los procesos de innovación que den respuesta a las actuales situaciones de enseñanza aprendizaje.
- Potenciar estrategias para favorecer el desarrollo autónomo del profesorado.
- Establecer los cauces que hagan posible la relación entre el profesorado con un desarrollo profesional avanzado y el resto del profesorado, especialmente con el profesorado novel.
- Ofrecer formación específica a los coordinadores/as de grupos de trabajo, proyectos de innovación.
- Incentivar al grupo de profesores y profesoras, que intenta y aborda, proyectos que conlleven cambios y nuevas perspectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su alumnado, elaboración de material, etc. para que formen grupos de trabajo y puedan compartir sus experiencias y elaboración de material con otros compañeros de otros centros, enseñándoles los cauces adecuados para que su trabajo vea la luz.
- Realizar encuentros entre los representantes de los ayuntamientos y otras instituciones, los centros educativos y las asociaciones de madres y padres de familia, para poner proyectos comunes en marcha, con la finalidad última de la mejora de la educación de la zona, de forma que pueda ser utilizado como algo próximo.
- Facilitar las reuniones entre todos los sectores de la comunidad educativa de los centros para la toma de conciencia colectiva de que la educación es tarea de todos y tomar las decisiones correspondientes para la mejora de la misma.
- Propiciar procesos formativos que integren a los distintos agentes educativos: profesoras y profesores, familias y otros agentes sociales.
- ↪ *Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente.*
 - Formar al profesorado en el uso didáctico de las TICs.

⊗ **Los objetivos específicos** que el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, con respecto a la **formación**, se ha marcado son los siguientes:

- a) *Elaborar un cuestionario* propio para la detección y seguimiento de las *necesidades formativas* del profesorado.
- b) *Trasladar al CEP* las demandas formativas del profesorado, surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior, las propuestas de mejora y el análisis de los resultados del cuestionario para la detección de necesidades formativas difundido entre el profesorado del centro.
- c) Potenciar la *participación comprometida* del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.
- d) *Elaborar el proyecto de Formación en Centros* para el curso escolar 2017/2018, en colaboración con nuestro asesor de referencia del CEP de Motri “Aureliano Medina Salcedo” I.
- e) *Informar al Equipo Directivo de las actividades formativas* que se llevarán a cabo en el centro, para su posterior inclusión en el Proyecto Educativo.
- f) *Coordinar* la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- g) Potenciar el *uso y el manejo de la PDI* y su aplicación en el aula mejorando así la práctica docente.
- h) Desarrollar un plan para la formación del profesorado en el diseño de tareas para trabajar y evaluar las *Competencias Básicas*.
- i) Coordinar la *elaboración de materiales* para alumnos con *NEE* de forma que estos alumnos reciban una educación de calidad y adaptada a sus necesidades. (Departamento de Orientación)
- j) Promover y apoyar los *procesos de innovación* que se desarrollen en el centro.
- k) Utilizar el correo para *informar* al profesorado de las *actividades formativas ofertadas* por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia,...).
- l) Utilizar la Web del centro para dar *visibilidad al departamento* y a su trabajo, así como plataforma para la difusión de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones.

► **Actividades formativas** que se llevarán a cabo en el curso 2017/2018:

Planes y Proyectos Educativos:

- ComunicA (*proyecto: “Producción de cortometrajes en el aula”*)
- Escuela TIC 2.0
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Escuelas Deportivas
- Programa de centro bilingüe - Inglés
- Forma joven en el ámbito educativo
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Plan de igualdad de género en educación
- Proyecto PIIISA (*Proyecto de Iniciación a la Investigación e Innovación en Secundaria*)
- Proyecto “Stars”

- Programa “Escuelas Deportivas”
- Plan de Acompañamiento

Grupos de trabajo:

En los grupos de trabajo se realizan proyectos de trabajo colaborativo que favorecen la reflexión compartida, el intercambio de ideas y propuestas, la construcción conjunta de conocimiento y la capacidad de innovar introduciendo cambios de mejora en el aula y centro.

En el presente curso escolar, en nuestro Centro, se han constituido los siguientes grupos de trabajo:

- Medio ambiente y ahorro energético en las aulas.
- La inteligencia emocional en el aula.
- Mejorar la convivencia en Secundaria.
- Tertulias literarias.
- Elaboración de rúbricas en el área de L. E. Inglés.

3.1.3. Evaluación del Plan de Formación.

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con:

a) El logro de la finalidad esperada.

- Valoración de los destinatarios de las actividades de formación al finalizar cada actividad.
- Valoración de las actividades de formación en su proceso de desarrollo para asegurar que estas se ajusten a la demanda y necesidades del profesorado participante.
- Grado de satisfacción y atención de sus necesidades de formación por parte del profesorado participante.

Valoración de la mejora:

- Al finalizar el plan de formación se desarrolla una evaluación sumativa que conduzca a la toma de decisiones sobre el mantenimiento, mejora o eliminación del Plan.
- Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación.

b) Cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.

3.2. Evaluación.

El departamento FEIE asume, en líneas generales, las funciones básicas relacionadas con la *evaluación* y la *mejora* de distintos aspectos del centro. Dichas funciones de evaluación y propuestas de mejora han sido recogidas en el punto 2 de la citada programación (*artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados k, l, m y n*).

En el *artículo 28 del Decreto 327/2010, de 13 de julio*, se recoge:

1. “[...] *Los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será*

supervisada por la inspección educativa”.

3. “[...] “Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro”.
5. “Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro”.

Con respecto a la *evaluación*, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa se ha marcado los siguientes **objetivos específicos**:

- a) *Supervisar el cumplimiento de las propuestas de mejora* aprobadas por el Claustro y Consejo Escolar del curso anterior.
- b) *Proponer las modificaciones pertinentes al Plan de Autoevaluación* llevado a cabo en el *curso anterior*, para su posterior presentación a toda la comunidad educativa y su aprobación, si procede. Las modificaciones podrán referirse a todos los elementos que integran dicho Plan: indicadores de calidad, procedimientos de ejecución, temporalización, reparto de responsabilidades, forma de elaborar las propuestas de mejora, etc.
- c) *Elaborar el documento definitivo*, una vez oídas y analizadas (por el departamento de FEIE, por la Comisión Permanente del Consejo Escolar y por el ETCP) las aportaciones de toda la comunidad educativa. Este documento se aprobará en el primer Consejo Escolar del tercer trimestre y en él, quedará establecido la temporalización, procedimientos y agentes involucrados en la obtención de los datos correspondientes a los indicadores de calidad.
- d) *Elaborar los cuestionarios* que nos permitan realizar un muestreo de las aportaciones del alumnado, padres/madres y profesorado.
- e) *Elaborar un documento* que recoja las estadísticas absolutas y porcentuales que se deriven de los datos *recopilados y extraer conclusiones* de los mismos, en forma de logros y dificultades detectadas durante el curso escolar y diseñar *propuestas de mejora* en consonancia con las conclusiones anteriores. Para la elaboración de este documento se creará un Equipo de Evaluación (artículo 28.5 de Decreto 327/2010). Este documento se expondrá públicamente durante el mes de junio en el centro, para la aportación de sugerencias por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, así como a la Comisión Permanente del Consejo Escolar y al ETCP.
- f) *Redactar la Memoria de Autoevaluación definitiva*, para su posterior aprobación en el último Consejo Escolar. Aquellas propuestas que no hayan podido ser aprobadas,

por no obtener la mayoría suficiente en el Consejo Escolar, serán eliminadas del documento final y no tendrán efectos de cara al curso académico posterior.

- g) *Analizar los resultados obtenidos en las Pruebas externas* y promover planes de mejora oportunos.
- h) Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.
- i) *Elaborar la memoria del departamento de FEIE* en la que se valorará la consecución de los objetivos propuesto y se plantearán propuestas de mejora para el curso próximo.

El Plan para la autoevaluación del Centro en su conjunto identificará, en primer lugar, las diferentes variables que inciden de manera decisiva en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado, desde una perspectiva global y multidimensional. Es decir, no constreñida únicamente a los datos numéricos, absolutos o porcentuales, referidos a las calificaciones por materias, tasa de promociones y titulaciones, etc. Debe englobar variables cualitativas, pero definitorias también de la calidad de la enseñanza que se desarrolla en el Centro: grado de satisfacción de los diferentes sectores de la comunidad en cuanto al trato, a la fluidez de las comunicaciones, a los procedimientos en la toma de decisiones, a las normas de convivencia, etc.

Las nueve dimensiones que habrán de ser objeto de **evaluación interna** son las siguientes:

1. Resultados académicos globales del alumnado.
2. Grado de consecución de los objetivos del Proyecto Educativo y desarrollo de las programaciones didácticas de los Departamentos.
3. Procesos de atención a la diversidad del alumnado.
4. Labor de los órganos de coordinación o de dirección en el Centro (ETCP, Claustro, Consejo Escolar, Departamentos Didácticos, Equipo Directivo, tutorías, etc.)
5. Coordinación del trabajo docente, especialmente los profesores del mismo Equipo educativo de grupo.
6. Organización interna del Centro (tiempos, espacios y recursos).
7. Las comunicaciones interna y externa.
8. Clima de convivencia.
9. Desarrollo de los planes y proyectos estratégicos del Centro: Comunica (proyecto: "Producción de cortometrajes en el aula"), Escuela TIC 2.0, Plan de Salud Laboral y P.R.L., Escuelas Deportivas, Programa de centro bilingüe (Inglés), Forma joven en el ámbito educativo, Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz", Plan de igualdad de género en educación, Proyecto PIIISA (Proyecto de Iniciación a la Investigación e Innovación en Secundaria), Proyecto "Stars", Programa "Escuelas Deportivas" y Plan de Acompañamiento

En base a los factores identificados como determinantes de la acción educativa, se compendiarán los correspondientes aspectos o ítems que habrán de ser evaluados en

consecuencia (indicadores de calidad). Estos serán clasificados en diferentes ámbitos o dimensiones, según su propia naturaleza. Para su diseño definitivo, se tomarán como punto de partida y referencia los establecidos por la *Agencia Andaluza de Evaluación Educativa* (AGAEVE) para toda la comunidad andaluza. A ellos, se les agregarán otros indicadores que el Centro determine, en el marco de su propia realidad educativa diferenciada y los procesos que se llevan a cabo en él.

Asimismo, los procesos de evaluación del Centro habrán de tomar en consideración también la situación social, cultural y económica de las familias del alumnado, las características del entorno donde viven y las carencias que de esta situación se pudieran derivar (datos de contexto).

El Departamento de FEIE es el encargado de elaborar el formato final del documento que recoja los indicadores de calidad. Estos indicadores se actualizarán anualmente como consecuencia de las propuestas de mejora establecidas en la Memoria final de Autoevaluación. Previamente a su aprobación anual, el departamento de FEIE habrá expuesto públicamente el documento para su examen por todos los miembros de la comunidad educativa, al objeto de recabar posibles sugerencias o aportaciones de los mismos. En este documento quedará establecido, la temporalización, procedimientos y agentes involucrados en la obtención de los datos correspondientes a los indicadores de calidad.

Para recoger los datos se utilizarán *cuestionarios* elaborados con Google Drive que permitan realizar un muestreo de las aportaciones de alumnado, padres/madres y profesorado.

3.3. Innovación educativa.

El departamento de FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la **innovación** en el Centro. Dichos aspectos han sido recogidos en el punto 2 de la citada programación (*artículo 87.2, del Decreto 327/2010, 13 de julio, apartados f, g, h, i y j*).

La Consejería de Educación tiene como objetivo prioritario fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía, y se propone actuar mediante proyectos de innovación y grupos de investigación.

Con respecto a la *innovación*, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa se ha marcado los siguientes **objetivos específicos**:

- a) *Dar publicidad* a toda aquella información relacionada con *proyectos e innovación* que amplíen la perspectiva que el profesorado pueda tener en la actualidad de la docencia.
- b) *Dar difusión* a través de la página Web del centro de aquellos Proyectos de Innovación que se están llevando a cabo en la actualidad en el instituto.
- c) *Proponer* la realización de un curso de *CCBB* en el centro y *animar* al profesorado para la puesta en práctica de los contenidos vistos en el mismo, mediante la elaboración de *tareas*.
- d) Promover metodologías activas y participativas basadas en *trabajos de investigación* en todas las materias.
- e) Promover la *elaboración de materiales curriculares*.
- f) Promover nuevas técnicas metodológicas y *proyectos interdisciplinares* entre los departamentos del instituto.
- g) Promocionar las *buenas prácticas* entre el profesorado (a disposición en la

plataforma informática SÉNECA). Lo contenido en este manual puede servir de referencia para la autoevaluación personal de cada docente, a título individual.

En la actualidad, en el I.E.S. Nazari están siendo desarrollados los siguientes Planes y Programas Educativos relacionados con la innovación:

- ✓ Escuela TIC 2.0.
- ✓ Proyecto PIISA (Proyecto de Iniciación a la Investigación e Innovación en Secundaria)
- ✓ Comunica. (proyecto: "Producción de cortometrajes en el aula")
- ✓ Proyecto "Stars"
- ✓ Programa Erasmus Plus.

3.4. Plan de trabajo del Departamento.

El plan de trabajo previsto para el curso 2017/2018 por parte del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, y que se llevará a cabo en reuniones ordinarias (lunes de 11:45 a 12:40 h) y algunas extraordinarias y con una periodicidad de, al menos 2-3 semanas, está estructurado en las siguientes tres líneas de actuación:

PROPUESTAS DE TRABAJO FEIE FORMACIÓN	TRIMESTRES		
	1º	2º	3º
Elaborar un cuestionario para la detección de las necesidades formativas del profesorado, trasladar los resultados al asesor del CEP y elaborar, de forma conjunta, el proyecto de Formación en centros.	X		
Informar al Equipo Directivo de las actividades formativas que se llevarán a cabo en el centro, para su posterior inclusión en el Proyecto Educativo.	X		
Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.	X	X	X
Potenciar y apoyar la formación de grupos de trabajo y la participación en planes, proyectos y programas entre el profesorado del centro.	X	X	X
Potenciar el uso y el manejo de la PDI y su aplicación en el aula mejorando así la práctica docente.	X	X	X
Formación del profesorado en el diseño de tareas para trabajar y evaluar las Competencias Básicas.	X	X	X
Coordinar la elaboración de materiales para alumnos con NEE de forma que estos alumnos reciban una educación de calidad y adaptada a sus necesidades. (Desde el Departamento de Orientación)	X	X	X
Utilizar el correo para informar al profesorado de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia,...).	X	X	X
Utilizar la Web del centro para dar visibilidad al departamento y a su trabajo, así como plataforma para la difusión de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones	X	X	X

PROPUESTAS DE TRABAJO FEIE EVALUACIÓN	TRIMESTRES		
	1º	2º	3º
Elaborar las propuestas de mejora y supervisar el cumplimiento de las mismas aprobadas en por el Claustro y Consejo Escolar al inicio del curso.	X	X	X
Proponer las modificaciones pertinentes al Plan de Autoevaluación llevado a cabo en el curso anterior, para su posterior presentación a toda la comunidad educativa y su aprobación, si procede.	X	X	
Elaborar el documento definitivo, una vez oídas y analizadas las aportaciones de toda la comunidad educativa.		X	
Elaborar los cuestionarios que nos permitan realizar un muestreo de las aportaciones del alumnado, padres/madres y profesorado.		X	X
Elaborar un documento que recoja las estadísticas absolutas y porcentuales que se deriven de los datos recopilados y extraer conclusiones de los mismos, en forma de logros y dificultades detectadas durante el curso escolar y diseñar propuestas de mejora en consonancia con las conclusiones anteriores.			X
Redactar la Memoria de Autoevaluación definitiva, para su posterior aprobación en el último Consejo Escolar.			X
Analizar los resultados obtenidos en Pruebas externas y promover planes de mejora oportunos.			X
Elaborar la memoria del departamento de FEIE en la que se valorará la consecución de los objetivos propuesto y se plantearán propuestas de mejora para el curso próximo.			X

PROPUESTAS DE TRABAJO FEIE INNOVACIÓN	TRIMESTRES		
	1º	2º	3º
Dar publicidad a toda aquella información relacionada con proyectos e innovación que amplíen la perspectiva que el profesorado pueda tener en la actualidad de la docencia.	X	X	X
Dar difusión a través de la página Web del centro de aquellos Proyectos de Innovación que se están llevando a cabo en la actualidad en el instituto.	X	X	X
Promover metodologías activas y participativas basadas en trabajos de investigación en todas las materias.	X	X	X
Promover la elaboración de materiales curriculares		X	X
Promover nuevas técnicas metodológicas y proyectos interdisciplinares entre los departamentos del instituto.		X	X

3.5. Revisión y seguimiento de la Programación.

La presente programación se entiende como un documento en construcción, una declaración de intenciones que se irá traduciendo a lo largo del año en una serie de acciones e iniciativas. Es posible que algunos de los propósitos que inicialmente nos planteemos no se desarrollen de manera prioritaria a lo largo del curso, así como que otros aspectos que aquí no aparezcan supongan futuras responsabilidades de este Departamento. Trataremos de hacer un seguimiento continuo de todas las actividades que desde este Departamento se desarrollen, para poder reformar nuestra programación de cara a cursos venideros.

Al finalizar el curso, el departamento de FEIE llevará a cabo la autoevaluación de su propio funcionamiento y de las actividades que se han puesto en marcha en los distintos ámbitos de actuación. Se elaborará *una memoria del departamento* en la que se valorará la consecución de los objetivos y logros en los distintos ámbitos de actuación, planteando propuestas de mejora que deberán incorporarse el curso siguiente.

Las *propuestas de mejora para este curso 2017/2018* han quedado recogidas en el anexo I.

4. ANEXOS.

- I) Propuestas de Mejora del curso 2017/2018.
- II) Cuestionarios.

PLAN DE MEJORA

2017 – 2018

I.E.S. NAZARÍ.

SALOBREÑA (GRANADA)

ÍNDICE:

↳ FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CENTRO:	2
I. ATENDIENDO A LOS INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS	2
II. ATENDIENDO A LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN	2
III. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	3
IV. PROPUESTAS DE MEJORA:	3

I. ATENDIENDO A LOS INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA:

↪ Puntos fuertes de nuestro Centro:

- Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores.
- Alumnado titulado en bachillerato que continúa estudios superiores.
- Idoneidad curso-edad en Educación Secundaria Obligatoria.

↪ Puntos débiles de nuestro Centro:

- Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.
- Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria.
- Cumplimiento de normas de convivencia.
- Conductas contrarias a la convivencia. (más del 50% más que el resto)

II. ATENDIENDO A LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO REALIZADA EN JUNIO DE 2017:

↪ Puntos fuertes de nuestro Centro:

- La atención y la información recibida por las familias en tutoría sobre el desarrollo personal y académico de su hijo/hija;
- El respeto y atención recibida por las familias por parte del profesorado;
- La notificación puntual de las faltas de asistencia y las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por el alumnado, a sus familias;
- La valoración de la adaptación al centro por parte del alumnado de nuevo ingreso.

↪ Puntos débiles de nuestro Centro:

- El funcionamiento de los distintos cauces de participación de las familias en el centro;
- El conocimiento de las familias de los proyectos y actuaciones educativas del centro;
- La limpieza de las instalaciones y equipamientos del centro;

- Cumplimiento general de las normas de convivencia.
- Los criterios establecidos en el centro para la asignación de las tutorías.
- El impacto que tiene el plan de formación del profesorado de su centro sobre la consecución de los objetivos previstos en el proyecto educativo.

III. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:

- Desarrollar las competencias básicas desde todas las áreas, tanto en el proceso de aprendizaje como de evaluación.
- Transmitir valores democráticos como la solidaridad, tolerancia, no discriminación, valores de respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de salud, educación en igualdad etc.
- Crear y fomentar un ambiente de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en el marco de la responsabilidad, el esfuerzo, la convivencia, la organización y la planificación.
- Reducir el absentismo escolar y el abandono temprano del sistema educativo.
- Reducir del fracaso escolar y mejorar los resultados académicos de nuestro alumnado.
- Conseguir hábitos cívicos en el alumnado, así como de cuidado y buen uso del material puesto a su disposición, de la relación entre las personas, de las normas de educación socialmente aceptadas. Las normas y procedimientos que se emplearán para conseguir estos objetivos se encuentran en el Plan de convivencia.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo como medio de desarrollo de las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento.
- Fomentar en el Centro la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares.
- Fomentar la participación del profesorado en programas de innovación; actividades de formación; y planes educativos.

IV. PROPUESTAS DE MEJORA:

Atendiendo a los resultados de la autoevaluación del curso pasado, los resultados de los indicadores homologados y los objetivos de nuestro Centro, se plantean las siguientes propuestas de mejora para el presente curso:

FACTORES CLAVE	PROPUESTAS DE MEJORA	
1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.		
<p>1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.</p>	1ª PROPUESTA	
	<p>Facilitar información a los Jefes/as de Departamento, previa al reparto de horas, de las enseñanzas que cada curso tiene atribuidas, con especial atención a las horas que tengan que ser atendidas por profesores de otros Departamentos, así como de las decisiones adoptadas por la dirección en relación con la atención a la diversidad que les pueda afectar.</p>	<p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Jefatura de Estudios entregará, junto a la hoja de reparto de materias, cursos y horas, la información de las enseñanzas que cada curso tiene atribuidas. 2. La Orientadora asesorará y mantendrá informados a los equipos educativos respecto al alumnado susceptible de atención a la diversidad. <p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En las reuniones de Departamento, así como en las reuniones del E.T.C.P., se hará un seguimiento de las necesidades que se planteen en relación con la atención a la diversidad. ▪ Se verá reflejado en las actas de los Departamentos y en las encuestas de Autoevaluación. <p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera quincena de septiembre. ▪ Seguimiento a lo largo de todo el curso. <p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo directivo. ▪ E.T.C.P. ▪ Departamentos didácticos. <p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos el 90% de los resultados de las encuestas de Autoevaluación en este punto sean satisfactorios. ▪ El alumnado de E.S.O. con evaluación positiva sponga, al menos, un 78%.

2ª PROPUESTA	
<p>1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.</p>	<p>Asignar las tutorías de Bachillerato, en el reparto de materias por Departamento, al profesorado que imparta docencia a todo el grupo, de modo que se logre mayor cohesión entre grupo y tutor/a.</p>
	<p>Procedimiento de ejecución:</p> <p>1. Dirección y Jefatura de Estudios harán el reparto de materias, grupos y tutorías intentando que las tutorías de cada grupo recaiga en el profesorado que imparta docencia a todo el grupo.</p>
	<p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se verá reflejado en las actas de los Departamentos y en las encuestas de Autoevaluación.
	<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1ª quincena de septiembre.
	<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios. ▪ Dirección.
	<p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos el 80% de las tutorías están asignadas al profesorado que imparte docencia a todo el grupo.

3ª PROPUESTA	
<p>1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.</p>	<p>Informar al profesorado del calendario escolar de nuestra provincia y de los días no lectivos aprobados por el Consejo Escolar Municipal. Así como de la normativa sobre licencias y permisos.</p>
<p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefatura de Estudios entregará a los/as profesores/as, el calendario escolar, horarios y una guía del funcionamiento del Centro, entre otra documentación. 2. Se concretan los días no lectivos locales aprobados por el Consejo Escolar Municipal. 	
<p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La jefatura de Estudios se asegurará de que todo el profesorado haya recibido la información. ▪ La Directora y los Jefes de Estudios harán un seguimiento del cumplimiento de la normativa y mostrarán la Información mensual de las ausencias del profesorado. ▪ Encuestas de Autoevaluación 	
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1ª quincena de septiembre: entrega de documentación. ▪ 1ª quincena de octubre: confirmación de los días no lectivos locales. ▪ Seguimiento durante todo el curso. ▪ Al final de cada trimestre: valoración de la efectividad. 	
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección y Jefatura de estudios. 	
<p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llega hasta un 97,3% el número de horas de docencia directa impartidas por el profesorado. 	

4ª PROPUESTA	
<p>1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.</p>	<p>El profesorado con ausencia programada hará llegar al profesorado de guardia, a través de Jefatura de Estudios, las actividades que deberá realizar el alumnado afectado por la ausencia.</p>
<p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se anota el profesorado que va a faltar algún día en el cuaderno de control de faltas del profesorado de la sala de guardia. 2. Se adjuntan, las tareas que deben realizar el alumnado afectado por la ausencia, a dicho cuaderno, o bien, se las harán llegar a Jefatura de Estudios. 3. El profesorado de guardia se las hacen llegar al alumnado en cuestión. 	
<p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desde Jefatura de Estudios se comprobará qué porcentaje del profesorado afectado por alguna ausencia lleva a cabo el sistema de tareas en caso de ausencia. ▪ Encuestas de Autoevaluación 	
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento durante todo el curso y valoración de la efectividad, al final de cada trimestre. 	
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesorado de guardia. ▪ Jefatura de Estudios. 	
<p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de los resultados académicos del alumnado (se alcanza al menos un 78% del alumnado de ESO con evaluación positiva). 	

5ª PROPUESTA	
<p>1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula</p>	<p>Resolver el problema de la salida y la entrada del alumnado al centro y de los retrasos sistemáticos.</p>
<p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de aulas por materias y tutorías (es el alumnado el que se desplaza al aula correspondiente). 2. Control de entrada (se han establecido dos timbres (1º inicio de la clase; 2º, último plazo para la incorporación a clase). 3. Organización de la marcha por los pasillos en los cambios de hora. 4. Recordar en los primeros claustros la obligatoriedad del control de salida y entrada del centro. 5. Establecer un protocolo de actuación para el alumnado que presenta retrasos sistemáticos en la incorporación a clase. 	
<p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los/as profesores/as que imparten clase a cada grupo controlan la asistencia y los retrasos a través del Séneca. ▪ Se observa la fluidez por los pasillos en los cambios de clase. ▪ La información de las ausencias o retrasos les llegan a los padres a través del Pasen. 	
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información del protocolo de control, 1^{er} claustro. ▪ Control del cumplimiento de las normas, durante todo el curso. 	
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo directivo. ▪ Profesorado. ▪ Conserjes 	
<p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora en los resultados de los indicadores homologados para la autoevaluación de centros respecto al absentismo (baja, al menos hasta el 4%). ▪ Disminuyen los retrasos en la incorporación del alumnado al centro y a las clases. (Menos del 5%) 	

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

6ª PROPUESTA

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materia o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Mejorar en el trabajo por competencias, integrándolas tanto en el proceso de aprendizaje como de evaluación.

Procedimiento de ejecución:

1. Unificar criterios para la elaboración de las programaciones didácticas (plan de lectura, criterios de evaluación, trabajo por competencias,...)
2. El profesorado participará en cursos de formación sobre el trabajo por competencias.
3. En el C.E.P. se impartirán cursos sobre “planificación, desarrollo y evaluación de tareas para la adquisición de las competencias clave”

Estrategias de control:

- En las programaciones didácticas de los Departamentos aparecerán las estrategias para trabajar en la adquisición de las competencias clave.
- El profesorado asistente a los cursos elaborarán una propuesta didáctica reflejando lo aprendido y aplicándolo en el aula.
- Libros de actas de los Departamentos.
- Plan de seguimiento del cumplimiento de las propuestas de mejora.

Temporalización:

- Programación: inicio de curso (septiembre y octubre).
- Aplicación: durante todo el curso escolar.

Responsables:

- C.E.P. de Motril.
- ETCP y Jefa del Departamento de FEIE.
- Equipo directivo.
- Profesorado del Centro.

Indicadores de Calidad:

- Más de 90% de los Departamentos ha incorporado en sus programaciones la planificación, desarrollo y evaluación de tareas para la adquisición de las competencias clave; y han llevado un seguimiento.

7ª PROPUESTA	
<p>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Leer, escribir, hablar y escuchar.</i> - <i>Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.</i> - <i><u>Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.</u></i> 	<p>Potenciar grupos de investigación en nuevas metodologías para su introducción en el Centro</p> <p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción y participación de nuestro alumnado de 4º de E.S.O. y 1ª de bachillerato con vocación científica/investigadora en el “Proyecto de Iniciación a la Investigación de Innovación en Secundaria en Granada” (una forma moderna e innovadora de aprender e interactuar con la Ciencia). 2. Constará en el Plan de Centro como una actividad extraescolar y procederá a aprobarlo en Consejo Escolar. 3. Se designará una profesora que asumirá la responsabilidad de tutelar y coordinar al alumnado a lo largo de todo el programa. 4. El alumnado participante acudirá a diferentes sedes tanto de la UGR como del CSIC para el desarrollo de las sesiones de trabajo. <p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La profesora tutora garantizará una correcta atención al alumnado participante y les facilitará la finalización de las tareas relacionadas con su investigación. <p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inscripción: del 16 al 27 de octubre. ▪ Sesiones: 29/11/2017, 24/01/2018, 07/03/2018 y 18/04/2018. <p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección. ▪ Departamento de Física y Química. ▪ Profesora tutora. <p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si se ha conseguido, en el alumnado participante, fomentar vocaciones científicas.

8ª PROPUESTA

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- *Leer, escribir, hablar y escuchar.*
- *Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.*
- *Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.*

Fomentar hábitos de vida saludable en nuestro alumnado.

Procedimiento de ejecución:

1. Impulsar el proyecto “Forma Joven en el ámbito educativo”
2. Participación en “Escuelas Deportivas” y el proyecto “Stars” (para el fomento de la movilidad sostenible entre los escolares).

Estrategias de control:

- La programación y el seguimiento de los citados proyectos.
- Plan de seguimiento del cumplimiento de las propuestas de mejora.

Temporalización:

- Información y puesta en marcha de los proyectos: 1^{er} trimestre.
- Seguimiento y participación: durante todo el curso escolar.

Responsables:

- Equipo Directivo.
- Profesorado implicado.
- Departamento de orientación.
- Coordinador de “Forma Joven” y Personal del Centro de Salud.
- Departamento de Educación Física.
- Las Concejalías de Movilidad y Educación del Ayuntamiento de Salobreña.

Indicadores de Calidad:

- Al menos un 60% del alumnado participa en alguno de los proyectos.

9ª PROPUESTA

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- *Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.*
- *Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.*

Mejorar de la competencia TIC y lingüística-comunicativa de nuestro alumnado (tanto en nuestra propia lengua como en francés e inglés).

Procedimiento de ejecución:

1. Inscripción en el programa “Comunica”, una vez informados el claustro y el Consejo Escolar.
2. Elaboración del Plan de Actuación, estableciendo las estrategias y recursos metodológicos que puedan complementar el currículum escolar con medidas de apoyo para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral.
3. Creación del medio digital en el que se difundirán las actuaciones del programa y desarrollo del programa.
4. Realización de una inmersión lingüística (en Irlanda) y viajes de intercambio con Alemania y Francia.

Estrategias de control:

- Formulario de seguimiento del Programa que se rellena en el Séneca.
- Actas de los Departamentos de Lengua e Idiomas (Inglés y Francés)
- Plan de seguimiento del cumplimiento de las propuestas de mejora.

Temporalización:

- 1^{er} trimestre: Información y puesta en marcha del Programa “Comunica”./ Viaje de inmersión lingüística
- 2º y 3^{er} trimestre: Viajes de intercambio.
- Seguimiento del Programa y participación: durante todo el curso escolar.

Responsables:

- Departamentos de Lengua, de Inglés y Francés.
- E.T.C.P. y todo el profesorado.

Indicadores de Calidad:

- El 100% del alumnado y el profesorado se involucra el programa “Comunica”
- Al menos, 70 alumnos/as participan en alguno de los viajes de inmersión e intercambio.

3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	
<p>3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.</p>	<p style="text-align: center;">10ª PROPUESTA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Procedimiento de ejecución</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la reunión inicial de tutoría se informará a los padres y madres del alumnado de dónde pueden dirigirse para ver los criterios de evaluación y calificación de cada materia. 2. Los/as Jefes/as de Departamento entregarán a Jefatura de Estudios los criterios de evaluación y calificación de cada materia y curso, así como las programaciones. 3. La administradora de la Web del Centro los subirá a la misma. </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la 2ª quincena de octubre se verá la aportación que ha hecho cada Departamento. ▪ Encuestas de Autoevaluación </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principio de curso (antes de finales de noviembre) </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios. ▪ Jefes/as de Departamento. ▪ Administradora de la Web. </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 100% de los Departamentos ha realizado el documento y subido a la página Web. </div>

11ª PROPUESTA	
<p>3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.</p>	<p>Contraste de evaluaciones externas con las del propio centro intentando buscar las dificultades y potenciar los puntos fuertes del centro.</p>
<p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los resultados de la autoevaluación de centros que imparten educación para secundaria (indicadores homologados). 2. Analizar los resultados obtenidos por nuestro alumnado en las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU) y las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). 3. Si nos facilitan los resultados de la reválida que se realizó en 4º E.S.O. el curso pasado, hacer un análisis y propuestas de mejora. 	
<p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas del ETCP. ▪ Revisión de las propuestas de mejora. 	
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principio de curso: atendiendo a los indicadores homologados. ▪ En el momento que se nos faciliten los informes. 	
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios. ▪ Coordinadores/as de Área y Jefes/as de Departamento. ▪ ETCP. 	
<p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 90% de los Departamentos afectados realizan las modificaciones que se deriven del análisis. 	

12ª PROPUESTA

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Hacer un seguimiento del alumnado de que tenga materias pendientes. Se pretende evitar la actitud pasiva o desinterés del alumnado hacia determinadas asignaturas, especialmente la recuperación de pendientes

Procedimiento de ejecución:

1. Facilitar a los padres y/o madres de cada alumno/a el plan a seguir, con la información de cada Departamento.
2. Planificar los exámenes y las fechas de entrega de los cuadernillos de repaso para su supervisión mediante un cuadrante en cada aula de la materia correspondiente.
3. Seguimiento cuatrimestral e información de los resultados.

Estrategias de control:

- Actas de los Departamentos. Resultados trimestrales.
- Encuestas de Autoevaluación

Temporalización:

- Octubre y abril: entrega de la información y las actividades de repaso.
- Enero y abril: revisión y pruebas cuatrimestrales.
- A lo largo del curso: seguimiento del alumnado.

Responsables:

- Jefatura de Estudios.
- Jefes/as de Departamento.
- Coordinadores/as de Área.

Indicadores de Calidad:

- Aumento de la eficacia de los programas de recuperación de materias pendientes en la ESO. (Subir hasta un 35% el porcentaje de alumnado que recupera la materia).

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.	
<p>4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.</p>	<p style="text-align: center;">13ª PROPUESTA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Mejora de la atención a la Diversidad con la creación de un banco de recursos.</p> <hr/> <p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del espacio físico con la inclusión de materiales para el alumnado. 2. Ir completando el banco con materiales para alumnado que necesita ACnoS, Refuerzo... 3. Incluir material en las páginas Webs. <hr/> <p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al término del 2º y 3º trimestre, en la última semana, se revisará, completará y comprobará el cumplimiento de lo propuesto. <hr/> <p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el procedimiento de ejecución 1. Primer Trimestre ▪ Para el procedimiento de ejecución 2. Segundo Trimestre ▪ Para el procedimiento de ejecución 3. Tercer Trimestre <hr/> <p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Orientación. ▪ Jefes/as de Departamento. ▪ Administradora de la Web. <hr/> <p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 30% de los recursos utilizados en las ACnoS y refuerzos se encuentran recogidos en el banco de actividades. ▪ Mejora de los resultados académicos de nuestro alumnado.

14ª PROPUESTA	
<p>4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.</p>	<p>Aplicar programas de ALTAS CAPACIDADES al alumnado de altas capacidades y que éstos puedan llevarse a cabo en su horario como una asignatura más.</p>
<p>Procedimiento de ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reajuste de la asignación de horas de las de Libre Disposición para destinarlas al Programa de Altas Capacidades. (1º ESO) 2. Estas horas se dedicarán a trabajos de investigación y a actividades de ampliación mediante proyectos integrados que permitan la atención a la diversidad del alumnado que presenta ritmos de aprendizaje más rápidos. 	
<p>Estrategias de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los resultados académicos que aparecen en el Séneca. 	
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 1 al 15 septiembre: elaboración de los horarios ▪ A lo largo de todo el curso: seguimiento ▪ Final de curso: análisis de los resultados obtenidos. 	
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección. ▪ Jefatura de Estudios. ▪ Profesor que imparte el programa. 	
<p>Indicadores de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del alumnado de 1º de ESO que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia matemática. 	

15ª PROPUESTA

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Mejorar los cauces de comunicación que usa el instituto para contactar con las familias. La información se realizará por medio de las páginas Webs del centro, SMS, Pasen, agendas, reunión de tutores con los padres, entrevistas, etc.

Procedimiento de ejecución:

1. En la reunión inicial de los/as tutores con las familias, estas serán informadas de las distintas vías que existen para mantener la comunicación con el Centro.
2. A través del/a tutor/a se les facilitará la contraseña para acceder al Pasen.
3. El profesorado del equipo educativo del alumnado y las respectivas familias se pondrá en contacto cuando sea necesario a través de las agendas, telefónicamente o con entrevistas personales.
4. Los/as tutores/as harán llegar a las familias la información sobre la evolución académica de sus hijos/as recogida del equipo educativo de estos/as.
5. Se les invitará a participar en las actividades del Centro a través del AMPA.

Estrategias de control:

- Firmas de control de asistencia de los padres y madres a las reuniones.
- Número de entrevistas que cada tutor/a tiene con las familias de su alumnado.
- Memorias de tutoría de cada grupo.
- Encuestas de Autoevaluación.

Temporalización:

- 1ª quincena de octubre: reunión inicial.
- Se mantendrá la comunicación durante todo el curso escolar.

Responsables:

- Equipo Directivo.
- Tutores y tutoras y profesorado.

Indicadores de Calidad:

- Grado de satisfacción de las familias en las encuestas que se realicen de Autoevaluación.

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO

16ª PROPUESTA

Mejorar los cauces de comunicación bidireccionales entre el profesorado y el equipo directivo, de manera que, en la medida de lo posible, los asuntos de interés puedan tratarse con antelación a la toma de decisiones.

Procedimiento de ejecución:

- El intercambio de información entre el equipo directivo y el profesorado se hará por correo electrónico y/o entrevistas individuales o con el claustro.
- Anticipar la información, siempre que sea posibles, para contar con la opinión de todos antes de tomar determinadas decisiones.

Estrategias de control:

- Plan de seguimiento de las propuestas de mejora.
- Encuesta de Autoevaluación.

Responsable:

- Equipo Directivo.
- Profesorado.
- Jefes/as de Departamento y Coordinadores/as de Área.
- E.T.C.P.

Temporalización:

- A lo largo de todo el curso escolar

Indicadores de Calidad:

- Encuestas de Autoevaluación

17ª PROPUESTA

Mejorar la programación de las actividades docentes.

Procedimiento de ejecución:

1. Jefatura de Estudios realizará un calendario con las fechas de las sesiones de evaluación y entrega de los resultados a las familias.
2. La Dirección realizará un calendario con los Claustros Ordinarios.
3. La Jefa del D.A.C.E. elaborará un calendario de las actividades extraescolares y/o complementarias previstas.

Estrategias de control:

- La jefatura de Estudios comprobará si todo el profesorado haya recibido la información.
- Dirección y el ETCP harán un seguimiento del cumplimiento de las fechas fijadas.

Temporalización:

- Entrega del calendario con las fechas, al principio de curso y seguimiento del cumplimiento, a lo largo de todo el curso.

Responsables:

- Equipo directivo.
- E.T.C.P.
- Jefa del D.A.C.E.

Indicadores de Calidad:

- Mejora en la planificación docente.
- Satisfacción al respecto en la encuesta de autoevaluación.

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR

18ª PROPUESTA

Mejorar la convivencia en el Centro.

Procedimiento de ejecución:

1. Formación del profesorado (cursos de resolución de conflictos,...)
2. Se van a trabajar, desde las sesiones de tutoría, (a través de dinámicas de grupo, técnicas de role playing,...) temas que propicien la mejora de la convivencia en el Centro.
3. Aula de convivencia, donde habrá una batería de actividades relacionadas con las normas de convivencia, la autorregulación conductual,... que el/la alumno/a irá trabajando.
4. Tutorización del alumnado reincidente, con acumulación de conductas contrarias a la normas de convivencia.
5. Desde el proyecto "Escuela espacio de Paz", creación del/a compañero/a de acogida, el/la alumno/a mediador/a y programas como "nadie solo".
6. Desde el "Plan de igualdad de género en educación", talleres, charlas y exposiciones de trabajos realizados por el alumnado orientadas a la sensibilización en relación a la Igualdad, el Respeto a las personas y a los bienes colectivos e individuales.

Estrategias de control:

- Nº de partes metidos en el Séneca.
- Medición de los indicadores homologados en este factor.
- Encuestas de Autoevaluación.

Temporalización:

- A lo largo de todo el curso escolar

Responsables:

- Jefe de Estudios y Departamento de Orientación.
- Tutores, tutoras y profesorado.
- Coordinadores "Espacio Escuela de Paz" y "Coeducación"

Indicadores de Calidad:

- Disminución del número de partes de disciplina registrados.
- Disminución del alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia (no superar el 6%).
- Alumnado que respeta las normas de convivencia (superior al 90%)
- El porcentaje del profesorado que se inscribe a la formación sobre convivencia (más del 90%).

7. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA SU INCLUSIÓN EN AL PLAN DE CENTRO

19ª PROPUESTA

Mejorar la limpieza del centro.

Procedimiento de ejecución:

1. Se crea un grupo de trabajo, "Medioambiente y ahorro energético en las aulas"
2. Habilitar los patios de recreo y los pasillos de la 1ª y 2ª planta con más papeleras y/o contenedores de residuos.
3. Organizar patrullas de limpieza y un concurso de limpieza para mejorar la colaboración del alumnado en el mantenimiento de la limpieza de las aulas, pasillos y patios.

Estrategias de control:

- Revisión periódica de la limpieza del centro.

Temporalización:

- Organización de los procedimientos propuestos: 1^{er} trimestre.
- Seguimiento durante todo el curso escolar.
- Concurso trimestral. (2º y 3^{er} trimestre).

Responsables:

- Jefatura de Estudios.
- Tutores/as, profesorado de guardia de recreo y alumnado.
- Profesora responsable del grupo de trabajo.
- Limpiadoras.
- Dpto. FEIE.

Indicadores de Calidad:

- Grado de satisfacción del alumnado, familias y profesorado con la limpieza e imagen que ofrece el centro (encuestas de autoevaluación). (Más de un 80% de las personas encuestadas se muestran satisfechas).
- Concurso de limpieza. Premios trimestrales

20ª PROPUESTA

Mejora del espacio Web del Centro

Procedimiento de ejecución:

1. Aumentar las aportaciones de los Departamentos en la Web.
2. Mejorar la comunicación entre el profesorado, las familias y el alumnado a través de la Web.
3. Reflejar todas las actividades del Centro en la Web (fotos y videos)

Estrategias de control:

- Nº de visitas a la Web.
- Encuestas de Autoevaluación

Temporalización:

- A lo largo de todo el curso escolar.

Responsables:

- Jefatura de Estudios
- Profesorado.
- Departamentos didácticos.
- Administradora de la Web.

Indicadores de Calidad:

- Aumento del número de visitas a las Webs del Centro.
- Cantidad de información subida. (80% de todas las actividades, acontecimientos ocurridos durante el curso escolar y datos de interés para toda la comunidad educativa)
- Buen grado de satisfacción de toda la comunidad educativa del servicio prestado por las Webs.

21ª PROPUESTA

Agilizar el sistema de entrega y recogida de libros de texto del alumnado de E.S.O.

Procedimiento de ejecución:

3. Tratar de entregar las etiquetas de los libros de texto antes de la 1ª semana de octubre.
4. Mejorar el sistema de recogida de libros al finalizar el curso, asegurándonos de que se entregan todos.

Estrategias de control:

- Revisión del etiquetado de todos los libros entregados.
- Control de los libros entregados al finalizar el curso.

Temporalización:

- Septiembre y 1ª quincena de octubre: entrega de libros y etiquetas.
- Junio: recogida de libros.
- 1ª semana de septiembre: Recogida de los libros que falten por entregar.

Responsables:

- Jefa del Departamento de F.E.I.E.
- Profesorado de cada materia.
- Jefes/as de Departamento.

Indicadores de Calidad:

- Satisfacción del alumnado, de las familias y del profesorado del sistema seguido en la entrega y recogida de libros.
- Que el 100% de los libros son recogidos.